Anexo 1.1.1. Especificaciones técnicas de los diplomados docentes

LICITACIÓN PRIVADO ABIERTA N°003 DE 2023

"Dotación tecnológica para las instituciones y sedes educativas del municipio de Hato Corozal" asignado a Oleoducto Bicentenario de Colombia S.A.S. dentro del marco del mecanismo de Obras por Impuestos.

Diplomado docente

La formación docente en uso pedagógico de las TIC se conforma de un proceso de cualificación docente, por medio del cual los profesores pueden fortalecer sus competencias TIC, beneficiando y motivando el aprendizaje de los estudiantes a través de la integración TIC en todas sus clases. Para lograr esta meta los docentes de las sedes educativas beneficiadas asistirán a capacitaciones alineadas con las Competencias TIC para el desarrollo profesional docente del Ministerio de Educación.

La capacitación que se realice a los docentes debe cumplir con las siguientes cuatro condiciones:

1. Debe ser un diplomado.
2. Debe tener una intensidad horaria de 80 a 120 horas para cada docente.
3. Debe ser dictado por una institución de educación superior.
4. Debe abarcar como mínimo 3 de las 5 Competencias TIC para el desarrollo profesional docente del Ministerio de Educación.

El objetivo principal de las capacitaciones es guiar el proceso de desarrollo profesional docente para la innovación educativa permitente con uso de TIC (Ministerio de Educación, 2013). Específicamente, se busca:

1. Aportar a la calidad educativa mediante la transformación de las prácticas pedagógicas integrando TIC; con el fin de enriquecer el aprendizaje de estudiantes y docentes.
2. Adoptar estrategias para orientar a los estudiantes en el uso de las TIC como herramientas de acceso al conocimiento y como recurso para transformar positivamente la realidad de su entorno.
3. Promover la transformación de las instituciones educativas en organizaciones de aprendizaje a partir del fortalecimiento de las gestiones académica, directa, administrativa y comunitaria.

De igual forma, el proceso de formación se encuentra alineado con los principios de pertinencia, practicidad, acompañamiento, colaboración e inspiración (Ministerio de Educación, 2013).

1. Pertinencia: Los procesos de desarrollo profesional atienden los intereses y necesidades de los docentes y directivos teniendo en cuenta su rol; su área de formación, el nivel educativo en el que se desempeñan; sus saberes previos; los recursos con los que cuentan y el contexto cultural en el que se desenvuelven. Por encima de todo, deben estar encaminados a mejorar el aprendizaje de los estudiantes.
2. Practicidad: Los docentes aprenden utilizando directamente las TIC, explorando las herramientas de manera vivencial y aplicando lo aprendido en situaciones cotidianas de su profesión.
3. Acompañamiento: Los procesos de desarrollo profesional se concentran en la institución educativa y en el aula, apoyados en la didáctica, brindan acompañamiento a los docentes para que reconozcan las necesidades y estilos de aprendizaje de sus estudiantes y puedan así

transformar sus prácticas, a partir de la construcción de currículos diversos y la evaluación de aprendizajes y valoración de sus propias actuaciones.

4. Colaboración: Los procesos de desarrollo profesional facilitan y propician espacios para el aprendizaje conjunto, la creación colectiva, el intercambio entre pares y la participación en redes y comunidades de práctica.
5. Inspiración: Los procesos de desarrollo profesional promueven la imaginación, la reflexión, el pensamiento crítico, la creatividad, el desarrollo de los talentos de los participantes y el deseo de aprender a aprender.

El proceso de formación también se debe encontrar alineado con al menos 3 de las 5 Competencias TIC para el desarrollo profesional docente: (Ministerio de Educación, 2013)

1. Competencia tecnológica: Es la capacidad de seleccionar y utilizar de forma responsable, pertinente y eficiente herramientas tecnológicas entendiendo los principios que las rigen, las diversas formas de combinarlas y las licencias que implican.
2. Competencia comunicativa: Es la capacidad de poder expresarse, establecer contacto y relacionarse en espacios virtuales y audiovisuales a través de múltiples medios y la implementación de varios lenguajes; de forma sincrónica y asincrónica.
3. Competencia pedagógica: Es la capacidad de utilizar las TIC para fortalecer los procesos de aprendizaje y enseñanza, identificando los alcances y limitaciones de la vinculación de este tipo de tecnologías en la formación integral de los estudiantes y su desarrollo personal.
4. Competencia de gestión: Es la capacidad de utilizar las TIC en la planeación, organización, administración y evaluación de manera efectiva y óptima de los procesos educativos; tanto para prácticas pedagógicas como de desarrollo institucional.
5. Competencia investigativa: Es la capacidad de utilizar las TIC para la transformación del saber y la generación de nuevos conocimientos.

Los componentes propuestos deben contemplar la solución integral y la gestión que se requiere para obtener los resultados de incremento de dotación y capacitación a docentes, para contribuir al mejoramiento de la calidad educativa a través de las TIC, permitiendo un acceso a la educación de todos los estudiantes en sus prácticas educativas.

Finalmente, es importante recalcar que el diplomado seleccionado debe enmarcarse en la política de formación que define el Plan Territorial de Formación Docente del departamento de Casanare PTFD 2016-2019 (vigente) mediante el fortalecimiento de las competencias pedagógicas, didácticas, disciplinares e investigativas requeridas para mejorar la Calidad Educativa de los Establecimientos Educativos del departamento de Casanare.

De igual forma, el diplomado debe estar alineado con los objetivos específicos 4.2.3, 4.2.5. 4.2.9, 4.2.11., del PTFD en los cuales se busca “Construir cultura ciudadana para la ciencia, tecnología e innovación”, “Garantizar que la Comunidad Educativa se apropie de ambientes y medios de aprendizaje que estimulen la creatividad, el auto aprendizaje y el desarrollo de competencias pertinentes al contexto regional”, Promover el mejoramiento de la gestión de los directivos docentes a través de programas de actualización permanente que permitan la transformación pedagógica e integral de las Instituciones educativas” y “Desarrollar procesos de formación y acompañamiento a través de convenios con la Escuela Normal y Universidad acreditadas, para la actualización y profesionalización de los docentes de acuerdo con los resultados de evaluación institucional y de desempeño” respectivamente, los cuales se encuentran alineados con los objetivos del proyecto de dotación de elementos TIC.

Nota: Adaptación del Anexo 1.1.1 *“Especificaciones técnicas de los diplomados docentes y la retoma Proceso Competitivo 001 de 2023”*